Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 6

Fecha:	**09**	**de**	**DICIEMBRE**	**de**	**2025**

INFORMACION GENERAL DEL CONVENIO

CONTRATO		**CONVENIO**	**X**
Convenio número:	**1.250.18.02-11361**	**de**	**30/07/2025**

Disponibilidad y Registro presupuestal:
Disponibilidad No. 6000000325 del 03.06.2025 y Registro presupuestal No 7000000429 del 01.08.2025
Apropiación presupuestal:
Item: 1 Valor: 675.600.000 COP
Apropiación Presupuestal: 12311908/1151/2-330509054/4122001020010000/PI41-102408/1/1/01/05: EST PRO ADULTO MAYOR/SRIA DESARR INCL SO/A establecimientos p/Vida Digna para Población/ASISTIR TÉCNICA Y FI.
Proyecto: PI41-102408 CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DE
Elemento PEP: PI41-102408/1/1/01/05 Asistir técnica y financieramente con los recursos de la estampilla pro-adulto mayor para la operación de centros vida en el Valle del Cauca
Posicion Presupuestaria: 2-330509054 A establecimientos públicos y unidades administrat
Cuenta Mayor: 5423900026

Item: 2 Valor: 519.600.000 COP
Apropiación Presupuestal: 12311908/1151/2-330509054/4122001020010000/PI41-102408/1/1/01/07: EST PRO ADULTO MAYOR/SRIA DESARR INCL SO/A establecimientos p/Vida Digna para Población/ASISTIR TÉCNICA Y FI
Proyecto: PI41-102408 CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DE
Elemento PEP: PI41-102408/1/1/01/07 Asistir técnica y financieramente con los recursos de la estampilla pro-adulto mayor para la operación de centros de protección de larga
estancia en el Valle del Cauca.
Posicion Presupuestaria: 2-330509054 A establecimientos públicos y unidades administrat
Cuenta Mayor: 5423900026

Nombre del proyecto: Contribución a la implementación de requisitos y protocolos de atención a las personas mayores beneficiarias de la Ley 1276 de 2009, por parte de entes territoriales y agentes que operan centros vida y centros de protección de larga estancia del Valle del Cauca.

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este convenio:
LINEA ESTRATEGICA: Valle territorio social y equitativo
META (PROGRAMA): La innovación social Vallecaucana para un desarrollo multidimensional
COMPONENTE (SUBPROGRAMA): Vida Digna para Población Vulnerable

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este convenio:
META DE PRODUCTO: ATENDER 4.350 PERSONAS MAYORES CON ATENCIÓN INTEGRAL EN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN, ANUALMENTE, DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO
ACTIVIDAD: Asistir técnica y financieramente con los recursos de la estampilla pro-adulto mayor para la operación de centros vida en el Valle del Cauca
Asistir técnica y financieramente con los recursos de la estampilla pro-adulto mayor para la operación de centros de protección de larga
estancia en el Valle del Cauca.
IMPACTO (META DE RESULTADO): Disminuir a 26,1 % el índice de pobreza monetaria del departamento del valle del cauca; durante el período de gobierno.

Objeto del convenio: Concurrir con el Municipio de RESTREPO al financiamiento del Centro de protección social para el adulto mayor Hogar vida del adulto mayor y del centro día recuperando saberes, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS

Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"

Supervisor:	NOMBRE: KAREN YESSENIA ESPINOZA MENA CC: 1006035468 CARGO: SUBSECRETARIO DE PROGRAMAS SOCIALES UBICACIÓN: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA TELEFONO: 6200800 EXT. 1700
Contratista	ALCALDE. LUIS EDILMER ORTEGA MENESES CEDULA DE CIUDADANIA: 6.422.796 ENTIDAD: MUNICIPIO DE RESTREPO NIT891902191-2 DIRECCIÓN: Calle 9 #11-47 TELEFONO: 2538547

OBJETIVO DEL INFORME

El objeto de este informe es dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual y cronograma de actividades y plan de trabajo presentado de septiembre a diciembre del año 2025, Por lo que se concluye que las obligaciones contractuales durante dicho periodo, Fueron **cumplidas y recibidas a entera satisfacción** por el Departamento del Valle del Cauca y de la SECRETARIA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACION SOCIAL.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y/O ALCANCE DEL CONVENIO: Las actividades específicas a desarrollar en el convenio son las siguientes:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL CENTRO VIDA: ATENCIÓN INTEGRAL - DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Dentro de la Canasta de servicios mínimos, establecidos en la ley 1276 el Municipio solicita la Concurrencia del Departamento para complementar el servicio de:

COMPRA DE VÍVERES Y ABARROTES: Compra de víveres y abarrotes para el complemento nutricional y dietético, durante 42 días de atención de los Adultos Mayores.

TALENTO HUMANO: Construcción de la Minuta Nutricional para la alimentación de los adultos mayores. - Servicios Profesionales de (1) Nutricionista-Dietista. Contratación de una (1) persona (bachiller) para la Promoción del trabajo asociativo de los adultos mayores para la consecución de ingresos. Contratación de una (1) profesional en psicología para orientación Psicosocial. Contratación de una (1) técnica o profesional para el desarrollo de actividades deportivas. culturales y recreativas.

COMPRA DE INSUMOS: Insumos y Materiales para el desarrollo de actividades deportivas, culturales y recreativas. con los Adultos Mayores: Ula-Ula, Balones Blandos, Balones para juegos de manos, Pesas pequeñas, Pesas Medianas, Baile Mediano con puerto USB y Bluetooth, Micrófono alámbrico, USB con música variada, Juegos de Dominó, Juegos de parques, Juegos de Damas Chinas, Juegos de Cartas, Cartillas de Mandalas, Lápices de colores para pintar, Antifaces.

Producto Actividades para Centro Vida: 1. Informe de gestión de acuerdo a las actividades realizadas con sus respectivas evidencias, tales como: hojas de vida del talento humano contratado, listados de asistencia que evidencia la prestación del servicio realizado, actas, minuta de alimentación, listado de elementos para el desarrollo de las actividades, etc. Evidencia audiovisual (fotografías y/o videos, etc).

2.2 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA CENTRO DE PROTECCION: ATENCIÓN INTEGRAL - DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: ATENCIÓN INTEGRAL - DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Prestar el servicio de atención integral a los adultos mayores Institucionalizados acorde a la situación particular que cada beneficiario demande, en el marco de la ley 1315 de 2009, artículo 1, dentro de las siguientes actividades:

COMPRA DE VIVERES Y ABARROTES: compra de víveres y abarrotes para el suministro de los complementos nutricionales diarios (am y pm) durante 60 días de atención.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	COMPRA DE INSUMOS: Insumos y Materiales para el complemento del Aseo de las Instalaciones del CP: Hipoclorito, Esponjas de brillo y de alambre, jabón lava loza, jabón en barra, Illquido desengrasante, limpiones, escobas, traperos, guantes, tapabocas, bolsas para la basura, recogedor. TALENTO HUMANO: Contratación de (1) una persona técnica para la Atención Primaria en Salud y Aseguramiento Auxiliar de Enfermeria. contratación de una (1) - Profesional en Gerontología. contratación de (1) una persona (bachiller) para Acompañamiento Diurno para apoyo al personal de atención primaria en salud (cuidadora). contratación de (1) persona técnica o profesional para el desarrollo de actividades deportivas, culturales y recreativas	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo de septiembre a diciembre del año 2025.	**100%**
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en los trascurrido en la vigencia del convenio de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100%**
Otras consideraciones.		

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:
Que, de conformidad con lo anterior, el CONTRATISTA ejecuto las siguientes actividades, En cumplimiento del objeto del convenio 1.250.18.02-11361, la propuesta y el plan de trabajo aprobado para el Municipio de Restrepo – Valle.
El supervisor en su competencia de realizar seguimiento y control al presente convenio (artículo 16 de la ley 1850 de 2017), designo a la contratista Valentina García, la cual visito y evidencio y deja constancia en 1 acta de apoyo a la supervisión de avances y el cumplimiento satisfactorio de las actividades específicas del objeto contractual.
El municipio de Restrepo, a través del convenio de Asociación con entidad privada sin ánimo de lucro Nº. C-A 003 del 2025, dio cumplimiento a las actividades y al objeto contractual del convenio 1.250.18.02-11361.

Durante la ejecución del presente convenio también se recepción y valoro los siguientes documentos que soportan la ejecución contable y financiera del mismo:
1) El Municipio de Restrepo aporta copia del acto administrativo por medio del cual se realiza movimiento de ingresos y traslado en presupuesto de gastos del municipio de Restrepo – Valle, para la Vigencia 2025. Decreto

0113 de agosto 20 de 2025 Por medio del cual se incorporan los recursos del convenio al presupuesto municipal.

2) El municipio de Restrepo – Valle; con los recursos del departamento cofinancian 1 otro si al convenio Nº 003-2025 con la FUNDACION ONG-LA RED.

3) La Alcaldía de Restrepo; aporta copia de un Certificados de Disponibilidad (CD) el Nº CD 0000950 del 30 de septiembre de 2025, y copia de Registro Presupuestal (RP) Nº 001430 del 10 de octubre 2025, ambos con fuente presupuestal N°1.2.3.3.04 del departamento por valor de $56.160.000; con los cuales cofinancio el convenio de Asociación con entidad privada sin ánimo de lucro Nº. C-A 003 del 2025, suscrito entre el Municipio de Restrepo - Valle y la Fundación ONG La Red con Nit. 821.001.831-7. Con Objeto de: "CONCURRIR CON EL MUNICIPIO DE RESTREPO AL FINANCIAMIENTO DEL CENTRO DE PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR HOGAR VIDA Y DEL CENTRO DIA RECUPERANDO SABERES ,SEGÚN LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SLUD Y PROTECCION SOCIAL EN EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINANDO CONTRIBUCION A LA IMPLEMENTACION DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCION A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE la ley 1276 de 2009 POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDAS Y CENTROS DE PROTECCION por valor total de $57.600.000.

- Valor aporte del departamento $57.600.000,00
- Plazo: Desde el 10 de octubre, hasta agotar el recurso

Nota: El municipio de Restrepo se compromete a adjuntar copia de los informes de supervisión, copia de actas de recibo de las compras, copia de las facturas de los proveedores, copia de las órdenes de pago que evidencia el pago con recursos del departamento, comprobantes de egreso y posteriores actas de liquidación.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el estatuto de contratación pública, la norma de calidad y gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el convenio de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del convenio:** NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del convenio completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** Se adjuntan evidencias
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** A la fecha del presente informe no se ha requerido por los organismos de control información referente al contratista

- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** el convenio está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8141416&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del convenio:** El contratista para la cuota dos (2) final Se anexa el pago de la seguridad social con planilla N° 9495368563 y cus N°1954699834 del periodo octubre - noviembre de 2025. Según convenio y decreto 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la ley 1753, articulo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, decreto 1082 de 2015, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONVENIO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	*Valor*	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del convenio	$57.600.000	PAGO	08/09/2025	$40.320.000	CUOTA 1
Valor Adiciones	$ 0				
Reajustes	$0				
Actualización de precios	$0				
Valor Total del Convenio	$ 57.600.000				
Valor pagado	$ 40.320.000				
Valor causado que no se ha pagado	$ 17.280.000				
Valor total ejecutado	$ 57.600.000				
Valor saldo por ejecutar	$ 0				
Intereses moratorios	$ 0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del convenio, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El convenio se ejecuta financieramente como se perfecciono, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del convenio:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente:

puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el contratista según el objeto y sus especificaciones.

- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del convenio para efecto de pago y de liquidación del mismo:** NO APLICA
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del convenio:** NO APLICA.
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del convenio cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA
- **Trámites para la liquidación del convenio y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA
- **Costo de actividades por entregables:** NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$40.320.000.	$40.320.000.
Entregable 2: Actividades:	$17.280.000.	$17.280.000.
TOTALES:	**$57.600.000**	**$57.600.000**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del convenio busca la conformidad de la ejecución del convenio con el texto del convenio y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada
El convenio se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el estatuto de contratación pública, los manuales y guías de Colombia compra eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

Sin Novedad

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Sin Novedad

Fecha del próximo informe	Día: N/A	de	Mes: N/A	de	Año: N/A

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

09	días del mes de	DICIEMBRE	de	2025

NOMBRE: KAREN YESSENIA ESPINOZA MENA
CEDULA: 1006035468 CALI
CARGO: SUBSECRETARIA PROGRAMAS SOCIALES
UBICACIÓN: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.
TELEFONO: 6200800 EXT. 1700.SUPERVISOR.
SUPERVISORA.